

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PREMIERE-ECUADOR CIA. LTDA.**

Reunida el 30 de marzo de 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las 08:00 horas, en las oficinas, ubicadas en la calle del Establo y Calle E, Edificio Site Center, Torre 1 oficina 301, se reúnen los socios de la compañía **PREMIERE-ECUADOR CIA. LTDA.** (en lo posterior denominada como la "Compañía").

Por decisión de los socios presentes (en lo posterior los "Socios") se designan como Presidenta *ad-hoc* de la Junta al señora Sofia Gabriela Velasco Mayorga, y como Secretaria *ad-hoc* al señorita Valentina Morrillo Ruiz.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Socios, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 08:30 horas, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones presentado en medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito	Número de Participaciones	Porcentaje %
PREMIERE TECHNOLOGIES DE ESPAÑA HOLDINGS S.L.	Poder otorgado a favor de Agustín Acosta Cárdenas	US \$25,500,00	25,500	51%
MISSIONPETROLEUM S.A	Poder otorgado a favor de Sofia Velasco Mayorga	US \$24,500,00	24,500	49%
TOTAL		US \$50,000,00	50,000	100%

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Socios se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta *ad-hoc* la declara instalada a las 08h45.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando por

unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General del año 2015.**
2. **Conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al año 2015.**
3. **Conocimiento sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2015.**

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General del año 2015.**

La Presidenta *ad-hoc* recuerda a los Accionistas que el informe a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, de conformidad con lo prescrito en la Ley de Compañías. En virtud de ello consulta a los presentes si existen comentarios respecto al informe presentado.

Al no existir comentarios ni objeciones la socia PREMIERE TECHNOLOGIES DE ESPAÑA HOLDINGS S.L., debidamente representada por Agustín Acosta Cárdenas, mociona que:

- (a) Se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al periodo 2015.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
PREMIERE TECHNOLOGIES DE ESPAÑA HOLDINGS S.L.	A FAVOR
MISSIONPETROLEUM S.A	A FAVOR

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

1.1 APROBAR el informe de Gerente General correspondiente al periodo 2015.

Una vez resuelto el primer punto, la Presidenta *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al año 2015.

La Presidenta *ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los estados financieros a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

Una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los estados financieros, la socia PREMIERE TECHNOLOGIES DE ESPAÑA HOLDINGS S.L., debidamente representada por Agustín Acosta Cárdenas, mociona que:

- (a) Que, se aprueben los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2015;

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
PREMIERE TECHNOLOGIES DE ESPAÑA HOLDINGS S.L.	A FAVOR
MISSIONPETROLEUM S.A	A FAVOR

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

2.1. APROBAR los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2015

Habiendo resuelto el segundo punto, la Presidenta *ad-hoc* dispone que por Secretaria se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2015.

La Presidenta *ad-hoc* expone a los Socios que de conformidad a los estados financieros aprobados en el punto anterior, la Compañía no tiene utilidades que distribuir, en virtud de que la Compañía no ha iniciado actividades económicas. Por lo mismo esta Junta no tiene que resolver sobre este punto.

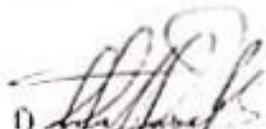
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta. Una vez lista el acta, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por todos los presentes.

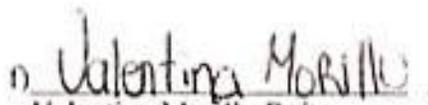
Reinstalada la sesión, se procede a la firma del Acta.

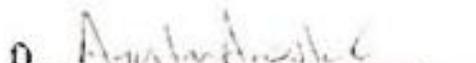
Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

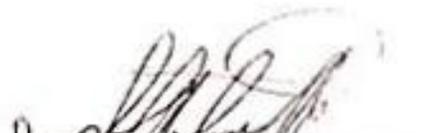
- Estados financieros correspondientes al año 2015.
- Informe del Gerente
- Poderes y carta poder de los accionistas representados.
- Grabación de la Junta de Accionistas.

Siendo las 09:30 horas se concluye la Junta.

1) 
Sofía Gabriela Velasco M.
Presidenta *ad-hoc* de la Junta

1) 
Valentina Morillo Ruiz
Secretaria *ad-hoc* de la Junta

1) 
PREMIERE TECHNOLOGIES DE
ESPAÑA HOLDINGS S.L.
Representado por Agustin Acosta
Socia

1) 
MISSION PETROLEUM S.A.
Representado por: Sofia Velasco.
Socia